

Salto, 20 de abril de 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 550 / 2024 por la compra de SILLAS ESCRITORIO, cuyo acto de apertura se realizó el día 20 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

I- que son ajustadas las cantidades de los artículos de acuerdo a las necesidades del servicio, pedido solicitado por TRANSPORTE para Traslado de niños.-

II- que es conveniente adjudicar a las firmas ARANIL SA y NALFER SA por \$ 5.002,49.-

III- **ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido en el Art. 33 del TOCAF a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 7117/18 y N° 5439/2020.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa N° 550 / 2024 a las firmas ARANIL SA y NALFER SA de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

ARANIL SA:

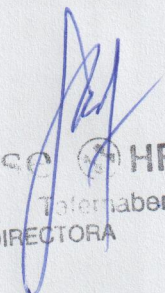
Ítem	Cantidad:	Precio unitario s/impuesto	Importe total c/impuesto	Total impuestos incluidos
1 – SILLA DE AUTO	2 Unid.	\$ 4.905,74	\$ 5.985,00	\$ 11.970
				\$ 11.970.-

NALFER SA:

Ítem	Cantidad:	Precio unitario s/impuesto	Importe total c/impuesto	Total impuestos incluidos
2 – SILLA DE AUTO	2 Unid.	\$ 5.700	\$ 6.954	\$ 13.908
				\$ 13.908.-

El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 25.878 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho con 00/00) impuestos incluidos.

Res. 602 / 2024



asse HRS
Dra. Tatiana Berry
DIRECTORA